



Informe:
3° Trimestral año 2008
Análisis de Ejecución Presupuestaria
Municipalidad.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Municipalidad

El Informe esta referido al análisis de la Ejecución Presupuestaria del tercer Trimestre del año 2008, de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Los antecedentes que sustentan el análisis en comento, han sido preparados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad y examinados por la Contraloría Interna, debiendo considerar, para complementar su revisión los siguientes comentarios:

Area Ingresos:

El examen de los períodos bajo examen determinan que el Municipio percibió recursos al finalizar el 3° trimestre la suma de \$ **6.583.157.467**, con un cumplimiento del presupuesto total vigente de un **76.73%**.

Comentario general al respecto, permite señalar que al cierre de ambos periodos, las cuentas relacionadas con Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Participación del Fondo Común Municipal y Multas y Sanciones Pecuniarias presentan cumplimientos mayores al promedio esperado a la fecha, respecto a su presupuesto vigente, debiendo agregar el análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro:

Ingresos Propios Permanentes:

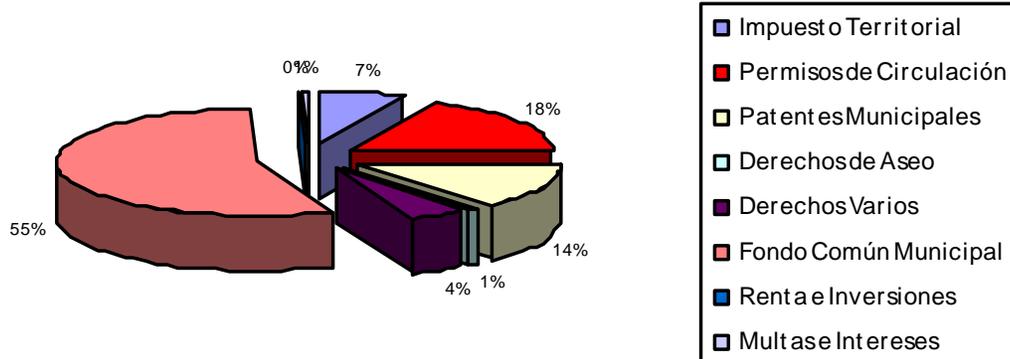
- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del ejercicio, presenta como total de Ingresos Propios la suma de \$ **4.493.759.165**, lo que significa, que en el transcurso de los doce meses de gestión por cada \$ **100** de ingresos que percibió la Institución \$ **68.26** , provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

Ingresos Propios: ING. PROPIOS PERM. * 100
INGRESOS TOTALES

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Impuesto Territorial	\$ 925.585.704
Permisos de Circulación	\$ 1.634.302.079
Licencias de Conducir	\$ 85.822.958
Patentes Municipales	\$ 671.590.613
Derechos de Aseo	\$ 54.301.450
Derechos Varios	\$ 281.233.673
Fondo Común Municipal	\$ 1.629.740.369
Renta e Inversiones	\$ 0
Multas e Intereses Beneficio	\$ 41.182.319
TOTALES	\$ 4.493.759.165

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES



- **En Multas e Intereses**, se considera el registro de percibidos por la aplicación de apremios por diferentes conceptos que permiten la recaudación acumulada al cierre del período de \$ **41.182.319**.

MULTAS POR	MONTO
Juzgado Policía Local	2.013.731
1ª JPL Talcahuano	759.639
2ª JPL Talcahuano	1.186.139
Multas Contratistas	16.072.132
Multas Garantía	221.914
Intereses	20.928.764
Total Percibido	41.182.319

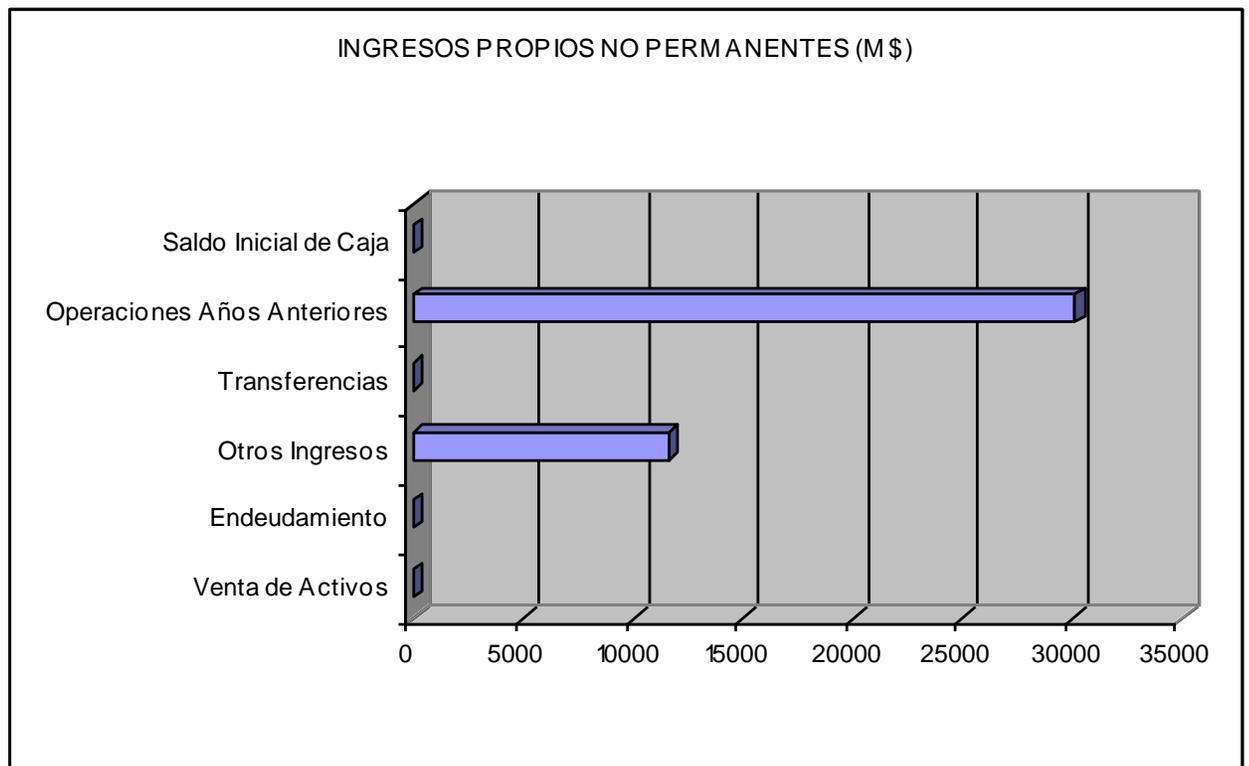
Ingresos Propios No Permanentes:

En los mismos términos precedentes, corresponde referirse a:

- Los ingresos bajo esta denominación, registraron al cierre del período bajo examen hechos económicos por la suma de **\$ 1.113.236.404**.

INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Venta de Activos	0
Endeudamiento	0
Otros	\$ 4.434.697
Transferencias Otras Entidades	\$ 153.289.886
Ingresos x Percibir Años Anteriores	\$ 33.344.635
Saldo Inicial de Caja	\$ 922.167.186
TOTALES	\$ 1.113.236.404



- **En Ingresos por Percibir Años Anteriores**, al término del trimestre se registra la suma total de \$ **33.344.635**, que corresponden principalmente a la recuperación de derechos de aseo y derechos varios.
- **En materia de reintegros sobre algunos Concejales** se verifica la no aplicación de los descuentos por reintegros situación que el Departamento de Finanzas a la fecha aún no regulariza.

Dependencia del Fondo Común Municipal:

- ✦ Análisis complementario al término del trimestre, permite visualizar que, nuestra Institución mantiene una dependencia de un 36.27 %, de las remesas que recibe por concepto de participación del Fondo Común, hecho que se traduce en explicar que por cada \$ **100** de ingresos propios permanentes \$ **36.27** provienen del Fondo Común Municipal.

$$\text{F.C.M.} = \frac{\text{FCM}}{\text{INGRESOS PROPIOS PERMANENTES}} * 100$$

COMENTARIOS GENERALES:

1° Se verifica un porcentaje de cumplimiento superior al promedio esperado a al fecha, estableciendo un situación estacionaria de superávit, debido fundamentalmente a la gestión en las cuentas que intervienen en los Ingresos Propios Permanentes del municipio.

2° Se mantienen incumplimientos en la gestión del Departamento de Finanzas al registrarse inobservancias a las resoluciones de esta Dirección Municipal y la Autoridad Comunal, para proceder a los descuentos de los reintegros autorizados por devoluciones de comisiones de servicio en el País y en el Extranjero.

Área Gastos:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones registradas en el trimestre bajo examen ascendieron a la suma \$ **1.917.789.333**, que acumulados al **30.09.08**, mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un **70.94 %**, por la suma de \$ **6.086.390.939**

El análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro corresponden:

Gastos en Personal:

Las partidas que componen este subtítulo, permiten verificar obligaciones en el trimestre bajo examen por la suma de \$ **496.908.154**, representando un cumplimiento del presupuesto vigente de un **76.10%**.

Los funcionarios adscritos a la Planta Municipal, Personal a Contrata y Honorarios a Suma Alzada se mantienen al día en cada una de las asignaciones que la Ley permite, sueldos líquidos, pagos previsionales, retenciones y pago de impuestos.

Sin perjuicio de ello, corresponde mantener la observación a la DAF, la de no mantener el libro de retenciones de impuesto de 2ª categoría obligatorio por norma tributaria, según lo establece el SII., situación que debe corregirse a la brevedad, por el Departamento de Finanzas.

Los alcances más relevantes en el comportamiento de las asignaciones para el período, están determinadas por:

1° La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, esta compuesta por **190** funcionarios, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

• Titulares	100
• A contrata	90

2° En lo que respecta al ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentra registradas obligaciones por \$ **106.881.934**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **85.85%**.

3° En lo que respecta al ítem Honorarios en Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios, se encuentra registradas obligaciones por \$ **217.966.302**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **93.57%**.

4° En lo referido a las autorizaciones de las horas extraordinarias al Personal de planta y a contrata Municipal, las obligaciones acumuladas al cierre del período bajo examen ascienden a la suma de \$ **59.060.606**.

5° Respecto del cumplimiento del porcentaje que se establece en el ordenamiento jurídico para ordenar los nombramientos del personal a contrata que no puede superar el 20% del gasto de la planta municipal establecida y autorizada en el Decreto ley, se puede señalar que al 30.09.08, esta Entidad Municipal registra un promedio superior al 28.85%, lo que determina observar la situación y solicitar a la Administración adoptar las medidas para su regularización.

6° En comisiones de servicio en el País, se registra en el período obligaciones por la suma de \$ **3.248.997** y en el exterior por \$ **3.861.566**

7° Se mantienen pendientes para su resolución, los procesos de los períodos 01.09.05 – 31.08.06 con vigencia escalafón año 2007 y 01.09.06 – 31.08.07 con vigencia año 2008 y 01.09.07 – 31.08.08 con vigencia año 2009, por el Departamento de Personal para la aplicación de la carrera funcionaria con los ascensos que procedan.

8° La asignación denominada dietas, juntas, consejos y comisiones presenta un cumplimiento de **69.21%**, incorporándose al registro de este subtítulo a partir de la nueva nomenclatura presupuestaria 2008, debiendo agregar que a la fecha de cierre, se mantienen reintegros pendientes por comisiones de servicio en el país y extranjero no realizados por el Departamento de Finanzas del Municipio.

Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo:

En esta materia se puede indicar que las obligaciones del período bajo examen ascendieron a la suma de \$ **834.164.899**, que representan acumulado un **79.01%**, de cumplimiento por \$ **2.506.102.591**.

En materia de servicios básicos, corresponde señalar el cumplimiento porcentual del presupuesto vigente resulta inferior al promedio esperado a la fecha, sin perjuicio de ello, el análisis de la ejecución demuestra que algunas asignaciones presentan promedios superiores al 75% esperado y sobre el 100% autorizado por el Consejo Municipal, debiendo agregar que se requiere tramitar oportunamente las modificaciones presupuestarias para no incurrir en obligaciones en cuentas que no mantienen disponibilidad para ello.

Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **386.348.630**, con un **80.64%** de cumplimiento acumulado \$ **1.463.588.291**.

En materia de transferencias corresponde señalar que:

AL Fondo Común Municipal PCV	\$ 1.023.605.976
A la Administración de Educación	\$ 100.000.000
A la Administración de Salud	\$ 197.987.967
Asistencia Social	\$ 48.470.553
Otras Transferencias – Subvenciones	\$ 52.784.792
Fondo Iniciativas Comunitarias	\$ 18.706.680
Premios y Otros Análogos	\$ 7.191.716

Cuentas x Pagar Otros Gastos Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **7.419.906**, con un **47.87%** de cumplimiento, que registran devoluciones por concepto de PCV, patentes municipales y otras devoluciones.

Cuentas x Pagar de Activos no Financieros:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **55.894.181**, con un **52.73%** de cumplimiento, que registran las adquisiciones de bienes físicos inventariables, en particular los vehículos de seguridad ciudadana y una camioneta para DAOMA.

Cuentas x Pagar de Iniciativas de Inversión:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **262.207.891**, con un **28.18%** de cumplimiento, que registran la ejecución de los proyectos de inversión y obras civiles.

Cuentas x Pagar Transferencias de Capital:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **42.413.000**, con un **75.05%** de cumplimiento, que registran los aportes a otras entidades públicas, para el caso, para financiar el programa de mejoramiento de condominios sociales, pavimentos participativos y programa de rehabilitación de espacios públicos, en convenio con el Serviu.

Cuentas x Pagar al Servicio de la Deuda:

La deuda exigible traspasada desde el ejercicio 2007, fue obligada en su totalidad en el 1° trimestre 2008.

De la Contabilidad

Concluido los períodos bajo examen, esta Dirección Municipal sometió a evaluación el cierre contable de todas sus operaciones de cuentas, estableciendo lo siguiente:

- **En las cuentas de Egresos** se registra la deuda exigible al 30.09.08, alcanza la suma de \$ **644.529.140**, que se compone de:

En Personal	\$ 34.883.764
Bienes y Servicios	\$ 310.241.071
Transferencias Corrientes	\$ 142.868.025
Otros Gastos Corrientes	\$ 3.565
Adquisición Activos No Financieros	\$ 31.784.725
Iniciativas de Inversión	\$ 19.210.576
Al Servicio de la Deuda	\$ 105.537.414

- **La cuenta de disponibilidad en moneda nacional**, fue debidamente auditada, no determinando observaciones que formular, una vez concluido el análisis del movimiento financiero, entre la cuenta Disponibilidad en Moneda Nacional, Banco y Tesorería Municipal.
- **En las cuentas de Administración y Aplicación de Fondos** corresponde señalar que a la fecha de cierre del examen, aún se mantienen pendientes los informes de saldos al 31.12.07, 30.06.08 y 30.09.08, a la Contraloría Interna Municipal, no permitiendo opinar sobre sus resultados, por existir ajustes y análisis pendientes.

Análisis Final:

Finalmente, presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes, de cada rubro, obtenidas de los informes preparados por el Director de Administración y Finanzas **Sr. Ricardo Muñoz Barriga**, se verifica que el total de Ingresos acumulados al cierre de los períodos ascienden a la suma de \$ **6.583.157.467**, a los que, rebajados el total de Obligaciones Acumuladas a esa misma fecha \$ **6.086.390.939**, arrojan un superávit ascendente a \$ **496.766.528**, como resultado de la gestión Municipal.

En consecuencia, se hace necesario agregar como comentarios finales lo siguiente:

1º El equilibrio en el cumplimiento de las proyecciones de los Ingresos Municipales siguen dependiendo de los mayores ingresos percibidos por la recaudación de los permisos de circulación vehicular y la gestión directa del municipio en las áreas operativas.

2º El Municipio se encuentra al día en el pago de las remuneraciones, aspectos previsionales, asignaciones legales financiadas por el estado y retenciones de impuesto para las personas que cumplen funciones a Honorarios a Suma Alzada.

4º El municipio mantiene pendientes los correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009, situaciones que debería regularizar a la brevedad para aplicar los términos de la carrera funcionaria y legales de la norma en materia de personal.

5º El municipio regularizó deuda pendiente por la suma de \$ **151.331.029** con la Empresa Copiulemu S.A. por la prestación del servicio de traslado de residuos domiciliarios a la Estación de Transferencia ubicada en la comuna de Talcahuano.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal